



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0751 -2016-UNAP

Iquitos, 30 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 247--FFB-UNAP-2016, presentado el 30 de junio de 2016, por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 135-FFB-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector (i) ratificar la Resolución de Coordinación n.º 135-FFB-UNAP-2016, del 18 de junio de 2016, en la que se resuelve encargar a don Luis Domingo Nonato Ramírez, docente asociado a tiempo completo, la secretaría académica de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2016, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución de Coordinación;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Estatuto de la UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 135-FFB-UNAP-2016, del 18 de junio de 2016, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

"Encargar a don Luis Domingo Nonato Ramírez, docente asociado a tiempo completo, la secretaría académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2016, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución de Coordinación."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL